



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.674/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Dr. Alejandro GASEL mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para la estadía docente que realizará en la Universidad de Wuppertal, entre el 3 de Mayo y el 5 de Agosto de 2016;

QUE el docente en cuestión adjunta Nota de invitación de la citada Universidad y aval del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE obra Despacho N° 017/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Dr. Alejandro GASEL el monto equivalente al 50 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 3 - Anexo del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Alejandro GASEL (C.U.I.L. N° 20-27413664-3) el monto equivalente al 50 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 3 - Anexo del Acuerdo N° 233/13, para la estadía docente que realizará en la Universidad de Wuppertal, entre el 3 de Mayo y el 5 de Agosto de 2016;

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos. -

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE. -

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

045